



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2019070001729

Fecha: 04/04/2019

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se Nombran en Provisionalidad unos Docentes en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados por el Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* El literal b del artículo 13 del Decreto 1278 de 2002, señala que cuando se trate de proveer vacantes definitivas se podrá efectuar nombramiento en provisionalidad hasta cuando se provea el cargo en período de prueba o en propiedad con personal que reúna los requisitos del cargo.

\* De acuerdo al Decreto 490 del 28 de marzo de 2016, mediante el cual reglamenta el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia del tipo de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión, y otras disposiciones, y se adiciona el Decreto 1075 de 2015 "Único Reglamento del Sector Educación".

\* La Resolución 06312 del 7 de abril de 2016, por la cual se implementa el Aplicativo de que trata el Artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, el cual se denomina "*Banco Nacional de la Excelencia*", que forma parte del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media, y establece los procedimientos y criterios para que su uso permita la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes bajo la modalidad de Nombramiento Provisional en los establecimientos educativos oficiales de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3, Título 6, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

\* Según lo dispuesto por los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y, para garantizar la debida prestación del servicio educativo a niños y jóvenes del Departamento de Antioquia, como un derecho fundamental y servicio público esencial, se hace necesario realizar nombramientos provisionales, a fin de cubrir las vacantes existentes.

\* Los docentes que por este Acto administrativo se nombran, reúnen las calidades establecidas en el artículo 3 del Decreto 1278 de junio de 2002, y el artículo 119 de la Ley 115 de 1994, y lo establecido en los Artículos 5° y 7° del Decreto 06312 del 7 de abril de 2016 para desempeñar la función docente.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

\* Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, a los educadores que a continuación se indican:

No	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
1	ECHVERRI BETANCUR YULIANA	1.216.716.383	Licenciada en Ciencias Sociales	Centro Educativo Rural Vegas de Segovia, Sede Centro Educativo Rural Vegas de Segovia	Zaragoza	8950080-011	Santo Américo Asprilla Moreno, identificado con Cédula 4840043, quien fue trasladado	Docente de Aula, Área de Ciencias Sociales
2	BEDOYA JOHANA ANDREA	21.855.082	Licenciada en Educación Preescolar	Institución Educativa Rural Hermano Daniel, Sede Institución Educativa Rural Hermano Daniel	Puerto Triunfo	0478800-006	Karla Damaris Cardona Franco, identificada con Cédula 1035914842, quien fue trasladada a otra entidad territorial	Docente de Preescolar
3	PALACIOS MARTINEZ CASTOR FANGIO JUNIOR	1.077.471.052	Licenciado en Ciencias Sociales	Institución Educativa Anorí, Sede Institución Educativa Rural Amanda Posada	Anorí	0969000-012	Alexander Abadía Cruz, identificado con Cédula 71760047, quien fue trasladado	Docente de Aula, Área de Ciencias Sociales
4	PALACIOS TELLO MAROLIS	1.131.044.876	Licenciada en Español y Literatura	Institución Educativa Santo Domingo Savio, Sede Colegio Santo Domingo Savio	Segovia	7360000-125	Luis Alberto Grajales Jaramillo, identificado con Cédula 10017166, quien pasó a otro municipio	Docente de Aula, Área de Humanidades y Lengua Castellana
5	VALENCIA VELEZ BEATRIZ ELENA	31.953.087	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Tecnología e Informática	Institución Educativa Antonio Roldan Betancur, Sede Centro Educativo Rural Las Cruces	Briceño	0864000-006	Angie Yesenia Lopera Rodríguez, identificada con Cédula 1032256365, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, Área de Tecnología e Informática
6	LONDOÑO RUA ANDREA	1.044.506.986	Normalista Superior	Centro Educativo Rural Solita, Sede Centro Educativo Rural La Gloria	Campamento	4125500-001	Néstor Henri García Jaramillo, identificado con Cédula 15326501, quien pasó a otro establecimiento educativo	Docente de Básica Primaria



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

No	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
7	PEÑA ESPINAL NOELBA	22.217.830	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana - Especialista en Administración de la Informática Educativa	Centro Educativo Rural La Chiquita, Sede Centro Educativo Rural La Esperanza	Campamento	0839000-001	Víctor Alfonso Ossa Salazar, identificado con Cédula 8060845, quien pasó a otro municipio	Docente de Básica Primaria
8	BEDOYA ELMER ANTONIO	71.317.710	Licenciado en Etnoeducación - Magister en Gestión de La Tecnología Educativa	Institución Educativa Procesa Delgado, Sede Centro Educativo Rural Remolino	Alejandro	P002720-002	Alejandra María Iral Herrera, identificada con Cédula 1035914412, quien pasó a otra entidad territorial	Docente de Básica Primaria
9	OROZCO PATIÑO JOSE DAVID	98.455.478	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa Rural Presbítero Mario Ángel, Sede Centro Educativo Rural El Plan	Argelia	1908000-003	Diana Patricia Salazar Gómez, identificada con Cédula 43457283, quien	Docente de Básica Primaria
10	MESA RODRIGUEZ HERNAN DARIO	15.373.271	Licenciado en Inglés - Español	Institución Educativa San José de Venecia, Sede Institución Educativa San José	Venecia	1722010-075	Carlos Raúl Ballesteros Rodríguez, identificado con Cédula 71393078, quien pasa a otro municipio	Docente de Aula, Área de Idioma Extranjero Inglés
11	RIOS MENA ISALYS ARIANNY	1.077.442.242	Normalista Superior en Etnoeducación, con Énfasis en Lengua Castellana	Institución Educativa Rural Mulatos, Sede Institución Educativa Rural Mulatos	Necoclí	4900030-011	Marly Judith Barrios Meza, identificada con Cédula 1051815067, quien fue trasladada para otra entidad territorial	Docente de Básica Primaria
12	AGUILAR MOSQUERA YILMAR ANDRES	1.077.461.110	Licenciado en Biología y Química	Institución Educativa Rural Jaiperá, sede Institución Educativa Rural Jaiperá	Urrao	4960000-012	José Alexander Pabón Sossa, identificado con Cédula 71372404	Docente de Aula, Área de Ciencias Naturales Química
13	CORDOBA MURILLO YOSIRA	32.299.860	Ingeniera de Sistemas	Institución Educativa Agrícola de Urabá, Sede Institución Educativa Agrícola de Urabá	Chigorodó	1728080-121	Nueva plaza vacante	Docente de Aula, Área de Tecnología e Informática
14	NARANJO OSSA DUBAN ANDRES	1.047.965.488	Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	Institución Educativa Rural Santa Fe de Las Platas, Sede Colegio Santa Fe de Las Platas	Arboletes	0518070-029	Nueva plaza vacante	Docente de Aula, Área de Matemáticas



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

No	DOCENTE A NOMBRAR	CEDULA	TITULO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE...	NIVEL - AREA
15	ZAMBRANO CARDONA CAMILO ALEXANDER	98.665.852	Historiador - Doctor en Historia Ibérica Latinoamericana	Centro Educativo Rural Casa Grande, Sede Centro Educativo Rural León de Greiff	Concordia	1551270-002	Nueva plaza vacante	Docente de Aula, Área de Ciencias Sociales

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el nombramiento por escrito, quienes deberán en el mismo Acto manifestar su aceptación y el deber de posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, previo el lleno de los requisitos exigidos en la Ley.

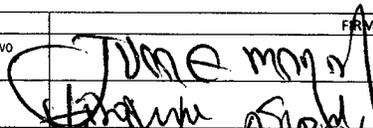
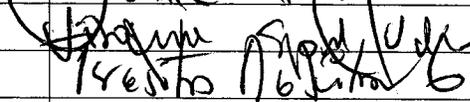
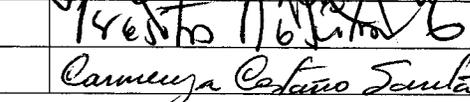
**ARTÍCULO CUARTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO QUINTO:** A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable, dentro de los 10 días siguientes a la notificación, deberán aportar el **Certificado de inicio y terminación de labores**. Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano – SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaría de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO SEXTO:** Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		01.04.19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		01/04/19
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		27/03/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		26-03-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.